



O SARRASCO Ì

ALCALDE

QUINTERO,

2 9 JUN. 2017

VISTOS:

- 1. La Inscripción Nº 397 del 12.07.2010 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "AGRUPACION PROTECCION ANIMAL QUINTERO", en el Registro Público de conformidad a la Ley Nº 19.418;
- 2. La notificación a través del Ordinario Nº 56 fecha 13.08.2010, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, Agrupación Protección Animal Quintero;
- 3. La carta recepcionada con fecha 28.06.2017, firmada por la socia Lucia Romo Osses, que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria Agrupación Protección Animal Quintero, por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
- 4. La Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
- 5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Agrupación Protección Animal Quintero, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9º Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N°19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifiquese a la Organización Comunitaria Agrupación Protección Animal Quintero, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.-

Distribución

SECRETARIO MUNICIPAL

- Organización Comunitaria Agrupación Protección Animal Quintero

ÉSMINA GUÉRRA SANTIBAÑEZ

SECRETARIO/MUNICIPAL

2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero

4.- Secretaria Municipal

5.-Dideco

6.-Carpeta de la organización MCP/YGS/aja

| 40 Lucia | Tilo meno | Pomo O | nes. | |
|--------------------|----------------------------|----------------------|-----------------|-------------|
| RUT | | EN CALIDAD D | e socio de la o | RGANIZACIÓN |
| COMUNITARIA | Protection An | mol Qu | inters | _, COMUNICO |
| QUE EL NÚMERO D | E SOCIOS HA DISMINUIDO EI | N UN <u>/00</u> % DE | L TOTAL QUE CO | NSTITUYERON |
| EL REGISTRO INICIA | L, DURANTE EL LAPSO DE TIE | :MPO DE_ <i>Во</i> л | - vo) | • |
| POR LO QUE SOLICI | TO CADUCAR LA PERSONALIE | OAD JURIDICA DE LA | ORGANIZACIÓN (| COMUNITARIA |
| Sgupa | ción Proti a | ción Am | imul (| Quinters |
| 0 / | | | | |
| FIRM | IA) | | | |

Quintero, 28/ Junio 12017.